

Resolución 485/2024

Acta N° 052/2024

Las Piedras, 23 de diciembre de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el mantenimiento mensual de los aires acondicionados del Municipio de Las Piedras en el año 2025, desde Enero hasta el 30 de Junio, a la empresa Lachaga Fernandez Pablo RUT 020328100018, tramitado mediante Expediente N.º 2024-81-1420-00758.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa cuenta con certificados vigentes activos en RUPE.
- II) Que el gasto esta incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

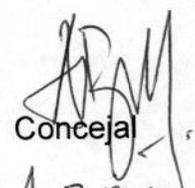
- 1)-**AUTORIZAR** un gasto total de \$ 15.600 (quince mil seiscientos pesos uruguayos), por un período de 6 meses, desde enero al 30 de Junio del año 2025, para el mantenimiento de aires acondicionados del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Lachaga Fernández Pablo, RUT 020328100018, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



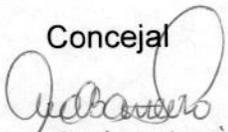
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



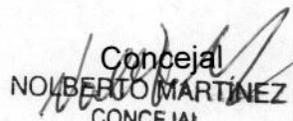
A. BUSCARRONS

Concejal



ANA CLAUDI ABARRELO

Concejal



NORBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL